



**CERTIFICADO No. 572 / 262.-
VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA**

WILSON DUARTE RABELLO, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Territorial denominada **“JUNTA DE VECINOS LA CAPELLANIA”**, de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 120, de fecha 21 de julio de 2005; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No. 1.197, del 21 de julio de 2005.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, de fecha 04 de octubre de 2008, el cual tiene una duración de dos años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue :

- **Presidente** : René Orozco Castro
Céd. Ident. No. 8.588.011 - K
- **Secretaria** : Margarita Hinojosa Pino
Céd. Ident. No. 15.088.707 - 0
- **Tesorero** : Cristian Olguín Caroca
Céd. Ident. No. 13.346.227 - 9

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para ser presentado en el Servicio de Impuestos Internos, unidad Pichilemu.

Extendido en la comuna de Litueche, a veinte y seis días del mes de noviembre del año dos mil ocho.



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).